

A V I S O
ARTÍCULO 597 NUM.10 C.G.P.

Se exhorta a todas las personas que se crean con derecho a oponerse al LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO EJECUTIVO, que pesa sobre el inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20626775 (Anotación No.008) decretada dentro del PROCESO EJECUTIVO No.2012-0050 DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA DORIS MARTÍNEZ SABOYA, para que concurren a este Despacho dentro del término de VEINTE (20) días hábiles a hacer valer sus derechos.

Se advierte que si no comparecen dentro del término indicado, se procederá a levantar la mediada que recae sobre dicho bien.

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 597 numeral 10 del Código General del Proceso, se fija hoy 28/06/2023 Hora 8.00 am
27/07/2023 Hora 5.00 pm*

MIGUEL AVILA BARON
Secretario

Firmado Por:
Miguel Avila Baron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9006598fcaacbf44de5dc9df21ffed2bbda3132a9d12044a5116a853031e40be**

Documento generado en 29/06/2023 10:49:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>